

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2023-0010

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, el **Lic. Cendic A. Blanco**, Enc. Administrativo, el Arquitecto **Gabriel Cruz Martínez** encargado de planta física, la **Licda. Australia Pepín Cruz** Responsable de Acceso a la información (RAI) y el **Sr. Nacol López F**; Enc. De Compras, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del **Enc. De Compras**, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de apertura de la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0010**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de aires acondicionados con desinstalación de existentes e instalación de nuevos a todo costo para uso de la institución ONAPI.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F**; quien informo que fueron recibidas seis (06) propuestas, una vez concluida la presentación el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes dio lectura a las ofertas de los proponentes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional y física, la recibida físicamente en sobres serrados, fue introducida al portal y no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

1. Jorhap ingeniería civil & electromecánica, SRL.
2. Actualidades VD, SRL.
3. Víctor García Aire Acondicionado, SRL.
4. Andrés Gómez & Asociados, SRL.
5. Serd-Net, SRL.
6. Sandy Vladimir Parra Colon.

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

OBSERVACIONES

Se observó que el oferente **jorhap ingenieria civil & electromecanica, SRL**, en su oferta técnica no indica el tiempo de vigencia de la misma ni la modalidad y tiempo de pago. Puntos no subsanables.

En su oferta económica presentada en el formulario SNCC.F.033, indica un precio unitario para el suministro de las unidades de 928,293.02 más un ITBIS de 4,320.00 y un precio unitario final de 28,320.00 en la misma oferta presenta un precio unitario en

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

J.F.T.

[Signature]

APC

C.A.B.G.

G.E.C.M.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

materiales e instalación de unidades de 334,734.80 más un ITBIS de 4,320.00 y un precio unitario final de 28,320.00. Oferta no subsanable.

Los montos indicados anteriormente son erróneos, tanto en el cálculo del ITBIS como en el precio unitario final, además en los pliegos no se solicita un lote, si no, ITEMS a los cuales se les debe poner precios individuales a cada uno.

En el documento denominado ANEXO 1, enviado por el oferente, el precio de los equipos y el de los materiales a utilizar para su instalación están por separados, específicamente en el caso de los aires destinado para el Salón Multiusos, la lista de materiales a utilizar tiene un monto total, por lo que se hace imposible saber cuál sería el monto en materiales para x unidad.

En el caso de los aires destinados para las áreas del comedor de la Dirección General, Renovaciones y UPS de ONAPI oficina principal Sto. Dgo. Los montos de los materiales a utilizar son diferentes lo que le da un precio diferente a cada aire y al solicitarse los tres equipos en un mismo ítem deben tener un mismo precio.

Debido a que el portal no acepta publicar una oferta con los montos del cuestionario en cero, se calculó el monto de cada ítem según los datos suministrados por el proponente en el ANEXO 1.

Por lo anterior la oferta del proponente **jordhap ingenieria civil & electromecanica, SRL**, no será admitida para la evaluación económica.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Tomando en cuenta la comunicación No. **DGCP44-2020-0006114** de la Direccion general de contrataciones Públicas (DGCP), de fecha 4 de diciembre del 2020, misma que indica: *No puede establecerse como condicionante para la participación de posibles oferentes, en caso de que estos no asistan a la visita, por ser contrario a la ley que trata esta materia, establecer disposiciones que limiten o restrinjan la participación a los posibles oferentes en los procedimientos de contratación publica, impidiéndoles el cumplimiento de requisitos no sustanciales.*

Quedan admitidos para la evaluación económica los oferentes:

1. Actualidades VD, SRL.
2. Víctor García Aire Acondicionado, SRL.
3. Andrés Gómez & Asociados, SRL.
4. Serd-Net, SRL.
5. Sandy Vladimir Parra Colon.

No habiendo más nada que tratar se dio por terminada esta apertura, siendo las once y treinta (11:30) horas de la mañana del día antes mencionado.

APC

C.A.B.G.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



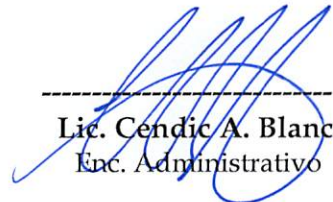
Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Australia Pepín Cruz
Responsable de Acceso a
a la información (RAI)



Nacol López Feliz.
Enc. De compras



Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo



Gabriel Cruz Martínez,
Enc. Planta Física